

del Marques de Villena mi
para que de ellos, y de los demas
forme alas Capitulaciones con
su Magestad, y que los dho Conreg
y Alcaldes, lo que por su parte fuere de enviar
las Redulas de ambos Estados a su Excmo
están presos delo Cuylix, y su Exrelencia
haga lo que fuere servido, y mandaron
a su leguante, y Cuylix, y Excmo. Jovenal
de las quenta dha R. Excmo. a tener
quevenas, y que avemos quevenos dho Hidal
gos unos con otros traen pte sus pte
hasta la Difinición del equese Combengar
engones las Redulas en el dho Camar
para que el primero día de Junio se
envien como es Costumbre, y ansito Poner
don, y Atandaron, y se notifique al Ayunta
mientos = Luego inconvinencia nos lo. ^{nos} Es.